CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

Asunto: SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE PROVIAS NACIONAL. (VENCIMIENTO 17.02.2017)

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de **PROVIAS NACIONAL**, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invita a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de RUC, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.
- Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: amilla@proviasnac.gob.pe; hasta el día 17 DE FEBRERO DE 2017, Teléfono 615-7800 Anexo 4223. Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a os Términos de Referencia por el mismo medio.

NOTAS:

- El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o juridica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.
- 2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.
- Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la <u>CONTRATACIÓN MENOR O IGUAL</u>
 <u>A 8 UIT</u> del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.



TÉRMINOS DE REFERENCIA

SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA PARA EL DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL DE PROVIAS NACIONAL

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen de la Oficina de Administración

2. OBJETO DE LA CONTRATACION

El presente requerimiento tiene por objeto contratar los servicios de consultoria de una persona natural y/o jurídica, para la elaboración de un Plan de comunicaciones estratégicas para el fortalecimiento de la imagen institucional de Provias Nacional, su implementación y monitoreo.

3. FINALIDAD PÚBLICA

En la actualidad, las organizaciones necesitan realizar acciones que contribuyan a crear una imagen de ellas atractiva, moderna y atrayente, teniendo en cuenta que nuestra Entidad pertenece al estado es sumamente necesario comunicar al ciudadano sobre las labores que viene realizando nuestra institución el impacto que ello genera para el bienestar general y el compromiso que la Entidad tiene para satisfacer la necesidad de cada uno de los ciudadanos dentro de su ámbito de acción.

Meta del POI: Gestión del Programa 1147

4. OBJETIVO DE LA CONTRATACION

Elaborar un plan especializado de comunicaciones estratégicas para el fortalecimiento de la imagen institucional de PROVIAS NACIONAL, su implementación y monitoreo.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORIA

El consultor deberá brindar el siguiente servicio:

a) Actividades

- El consultor deberá realizar un diagnóstico comunicacional inicial con el objetivo de recabar la información necesaria para diseñar y elaborar estrategias y un plan de acción, analizando y contrastando los datos recabados.
- El consultor deberá detectar las fortalezas y debilidades del manejo de la comunicación e imagen institucional a la fecha y realizar recomendaciones para proponer su implementación.
- Considerando las diversas plataformas de comunicación que se tiene en la actualidad (redes sociales, página web, medios de comunicación visual, radias y escrito) el consultor deberá elaborar un plan de comunicaciones estratégicas para fortalecer la imagen de la entidad y de sus labores propiamente dichas.
- Una vez obtenida la aprobación del plan antes señalado, el consultor deberá implementar el mismo considerando realizar el seguimiento permanente y elaborar los informes correspondientes sobre los resultados de su implementación.
- Considerando la información brindada por la Entidad referido al estado situacional de las acciones realizadas a la fecha, el consultor deberá analizar el impacto que genera en la sociedad el desarrollo de las acciones elaborando un esquema amigable y de fácil manejo para su comunicación a la población en general.
- Formular una propuesta de Directiva para establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades, para la comunicación de las acciones estratégicas y operativas así



como la difusión de información y el desarrollo de las actividades institucionales a nivel interno y externo de Provias Nacional.

- Coordinar sobre las actividades protocolares de Provias Nacional, con las instancias correspondientes que fueras necesarias previa coordinación con las Jefatura de Gestión Documental, Transparencia e Imagen y la superioridad.
- El consultor de ser necesario, podrá trasladarse a las diferentes unidades zonales ubicadas en las zonas geográficas más importantes a fin de recabar información in situ para la elaboración del Plan y el impacto de éste.
- Atender las contingencias que puedan presentarse durante la ejecución del servicio y de acuerdo a la finalidad de la contratación.

b) Procedimientos

Revisar la información brindado por Provias Nacional e identificar las debilidades y fortalezas de la Entidad en cuanto a comunicación de las labores de la entidad y su impacto en el ciudadano.

a. Plan de Trabajo

Deberá presentar a los 10 días de iniciado el servicio un Plan de Trabajo sobre las actividades a realizar, en coordinación con la Responsable del área.

b. Recursos y Facilidades a ser provistos por la Entidad

- Al consultor se le facilitará la información necesaria que le permita desarrollar el servicio.
- PROVIAS NACIONAL asumirá los gastos de traslado y viáticos para la ejecución del servicio, de ser el caso.

6. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A. Del Postor:

Capacidad legal:

- Habilitado para contratar con el Estado contar con el Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- R.U.C. activo.
- Declaración Jurada de disponibilidad inmediata para trabajar con PROVIAS NACIONAL.

Capacidad Técnica:

 Seguro Comptementario de Trabajo y Riesgo (SCTR), por todo el plazo de su contratación (Salud y Pensión)

Experiencia:

El postor deberá tener una experiencia de hasta una (01) vez el valor estimado realizando servicios referidos a comunicaciones, en Áreas de comunicación y/o imagen, en el sector público y/o privado.

B. Del Personal

Capacidad Legal

- Copia del Título de licenciado en comunicaciones

Capacidad Técnica Profesional

- Conocimientos Computación, programas Word, Excel, Power Point, acreditado mediante Declaración Jurada o Certificados o Constancias.
- Capacitación en temas relacionados a comunicaciones en la Institución pública y/o Privada, acreditado mediante Certificados o Constancias.



 Capacitación en temas relacionados a Sistemas de Medios Públicos, acreditado mediante Certificado o Constancia.

Experiencia:

El personal deberá tener una Experiencia mínima de 04 años realizando actividades como responsable y/o en la coordinación de la Imagen Institucional y/o Comunicaciones del Sector público y/o privado; y/o realizando consultorías de elaboración de diagnósticos y/o estrategias de difusión institucional y/o relacionada a instrumentos de gestión.

7. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución de servicio será de ciento veinte (120) días calendarios como máximo, contados a partir de la notificada la Orden de Servicios hasta la conformidad de la última prestación y pago por parte de PROVIAS NACIONAL.

8. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio se llevara a cabo en la ciudad de Lima, pudiendo apersonarse a la Oficina de PVN para la recopilación de información.

9. RESULTADOS ESPERADOS DE LA CONSULTORIA

Primer entregable: a los 30 días de iniciado el servicio como máximo

Informe del análisis inicial que permitirá describir causas y efectos de la situación de la entidad, definir un claro perfil del público (análisis de stakeholders) relacionadas a la entidad que se está investigando para conocer el contexto social en el que se implementarán las estrategias de comunicación para poder evaluar su viabilidad.

Segundo entregable: a los 60 días de iniciado el servicio como máximo

Informe de diagnóstico que permita establecer conclusiones y proponer cambios para mejorar la efectividad de las herramientas y de los procesos organizacionales. La identificación de sus debilidades, sus potenciales y sus fortalezas que permitirá construir una base sólida para la elaboración de un plan de acción eficaz, realista y verdaderamente estratégico ene I manejo de las comunicaciones e imagen de la entidad a la fecha y formular recomendaciones las que deberán ser aprobadas por la superioridad para su implementación.

Tercer entregable: a los 90 días de iniciado el servicio como máximo

Presentar un plan de comunicaciones estratégicas para fortalecer la imagen de la entidad a través de sus canales de comunicaciones y que permita visibilizar las acciones y el quehacer institucional. Esto permitirá precisar las estrategias que se realizarán en torno a la gestión de la comunicación y la información.

Producto Final del servicio: a los 120 días de iniciado el servicio como máximo

Informe de monitoreo del avance de la implementación del Plan de comunicaciones presentado y que considere las estratégicas desarrolladas y el alcance de la información a la población. Formular una propuesta de Directiva para establecer los lineamientos, procedimientos y responsabilidades, para la comunicación de las acciones estratégicas y operativas así como la difusión de información y el desarrollo de las actividades institucionales a nivel interno y externo de

Provias Nacional.

10. MODALIDAD DE SELECCIÓN,

No corresponde



11. SISTEMA DE CONTRATACION

Suma Alzada.

12. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No corresponde

13. GARANTIA MINIMA DEL SERVICIO,

No corresponde

14. FORMULACIÓN DE REAJUSTE,

No corresponde

15. FORMA DE PAGO

El pago del servicio se realizara en una cuatro armadas, luego de entregado el producto y/o entregable, absueltas la posibles observaciones que pudieran surgir y previa conformidad del área usuaria

16. CONFORMIDAD DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CONSULTORIA

La conformidad será otorgada por el Área de Gestión Documental, Transparencia e Imagen

En caso de existir observaciones a los entregables, estas tendrán un plazo máximo cinco (05) días calendario para efectuar el levantamiento de las observaciones. En caso de no cumplir el plazo establecido, se aplicará la penalidad correspondiente.

17. ADELANTOS

No corresponde.

18. PENALIDADES

Si el consultor incurre en atraso injustificado en la ejecución de las prestaciones del objeto de la Orden de Servicios, PROVIAS NACIONAL le aplicara de acuerdo al instructivo "Disposiciones para el trámite de requerimientos de bienes y servicios hasta 8 UIT" en todos los casos, una penalidad por cada dia de atraso, hasta un monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto contractual. La penalidad se aplicara automáticamente y se calculara de acuerdo a la siguiente fórmula:

Cuando llegue el monto máximo de la penalidad PROVIAS NACIONAL podrá resolver la orden de servicio parcial o totalmente por incumpliendo mediante la remisión de una carta simple suscrita por el funcionario de igual o superior nivel que aquel que suscribió la orden de servicio.

19. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES,

El Consultor deberá contar con el Seguro de trabajo de riesgo, antes de la emisión de la Orden .

20. ANEXOS

Desagregado de Costos



DESAGREGADO DE COSTOS

İtem	Descripción	U/M	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Honorarios	Dias	120		
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCRT)	Meses	4		
Total incluido impuestos S/					

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:

PROVIAS NACIONAL

Unidad de Abastecimiento y Servicios

Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece "[CONSIGNAR LA DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN]", de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los Términos de Referencia y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

SJ. XX,XXX.XX (..... y .../100 Nuevos Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar.

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para PROVIAS NACIONAL, de acuerdo a lo establecido en los Términos de Referencia, en el plazo de XX días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia.
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de XX días calendario.¹
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

ſF	IRMA]
N	ombres y Apellidos;
<u>D</u>	ntos Adicionales:
-	Dirección:
-	Teléfono:
	₩ Mail:

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerados del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

¹ Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú" "Año de la consolidación del Mar de Grau"

CARTA DE AUTORIZACIÓN

(Modelo: anexo N°1 de la Directiva de Tesorería)

Lima,

Señora: LIC. NELLY A. SALAZAR TORRES Jefa de la Oficina de Administración De la Unidad Ejecutora 1078 MTC- PROVIAS NACIONAL

> Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente, comunico a usted, que la entidad bancaria, número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancario (CCI) de la empresa que represento es la siguiente:

- Empresa (o nombre):
- RUC:
- Entidad Bancaría:
- Número de Cuenta;
- Código CCI:
- Cuenta de Detracción N°:

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTÁ ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorarios o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicios materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus efectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal común, según corresponda



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la consolidación del Mar de Grau"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,	identificado con Documento Nacional de
	, con domicilio en
del Distrito de	de la Provincia y Departamento de ante Usted,
DECLARO BAJO JUI	RAMENTO:
	miliares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que ROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.
- No encontrarme in	npedido para ser participante, postor o Contratista.
[CONSIGNAR CIUDA	D Y FECHA]
	Firma, Nombres y Apellidos del postor o
	Representante legal o común, según corresponda